

**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Secretaría de Inclusión Social**  
**Informe técnico para denominación vial No. 006-DMGI-SIS-2022**

**Asunto:** informe técnico de la Secretaría de Inclusión Social para continuar con el trámite de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén

**Fecha:** 22 de diciembre de 2022

**1. Antecedentes:**

El 21 de febrero de 2022, en sesión ordinaria Nro. 134 de la Comisión de Uso de Suelo, en el tratamiento el octavo punto del orden del día, sobre el “Conocimiento del proyecto de “Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén”; resolvió: que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, literal c) de la resolución del Concejo Nro. C 074, se solicite, entre otras, a la Secretaría de Inclusión Social, emita los informes correspondientes para conocimiento de la comisión.

Con oficio Nro. EPMMOP-GG-2633-2021-OF Quito, de fecha 16 de noviembre de 2021, la EPMMOP, determina que es factible la denominación de la propuesta de asignación vial como Inés Victoria Salvador Guillén, puesto que cumple los criterios de secuencia vial y no duplicidad del nombre conforme las consultas realizada en la base de datos institucional.

Con oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2022-0087-O, de fecha 03 de febrero de 2022, de conformidad al literal b) del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el literal a) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074 de 8 de marzo de 2016, la Concejala Mónica Sandoval, Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo, informa que asume la iniciativa legislativa del proyecto de “ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LA CALLE INÉS VICTORIA SALVADOR GUILLÉN”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0664-O de fecha 04 de febrero de 2022, el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, concluye y recomienda que el proyecto de “Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén” sea conocida y tramitada desde la Comisión de Uso de Suelo.

Con fecha 21 de agosto de 2021, en el marco del proyecto Sistema de Participación Ciudadana, se reúnen a través de vía telemática, con el objetivo de socializar a los moradores del Conjunto habitacional Ciudad Jardín, la propuesta de nominación de la calle de ingreso al sector, con el nombre de “Inés Victoria Salvador Guillén”. Producto de esta socialización se envía un oficio dirigido a la Administradora de la Zona Quitumbe, Abg. Mónica Flores indicando, que se comunica que en base al avance de la gestión por parte de la familia de la señora Inés Salvador Guillen, han visto conveniente que la misma continúe y ser los pioneros en la reforma de la ordenanza que busca la igualdad entre hombres y mujeres.

**2. Marco Legal:**

El artículo 2340 Capítulo I, Título V de la Ordenanza Metropolitana Nro.001 para el Distrito Metropolitano de Quito de fecha julio de 2021, establece que “Cuando se asignen nombres de países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la

Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas. Para la asignación de nombres representativos de personas, la Secretaría encargada de Inclusión Social se sumará a las entidades antes indicadas. En ambos casos, las entidades elaborarán un informe para aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano. Para la asignación de nombres representativos de personas, se deberá observar los principios de equidad y paridad de género y hechos culturales, tradicionales sobresalientes o representativos que fortalezcan la identidad local.”

### 3. Criterio técnico

En base a la norma legal invocada y en consideración a los informes técnicos favorables emitidos por la EPMMOP y por la Administración Zonal Quitumbe, para que la nominación de la calle de ingreso a la Ciudadela Ciudad Jardín, ubicada en la parroquia Turubamba perteneciente a Administración Zonal Quitumbe, lleve el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén.

En consideración a que la señora Inés Victoria Salvador Guillén, se destacó por su vocación de servicio a la población en situación de vulnerabilidad y en procesos de lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, habiendo integrado el movimiento feminista en sus inicios en la década de los setentas y habiendo participado en procesos fundamentales para el reconocimiento de los derechos de las mujeres como fue el proyecto de Ley contra la Violencia a Mujer y la Familia, la creación del Consejo Nacional de la Mujer - CONAMU, haber conformado organizaciones de mujeres, representar al país ante eventos internacionales relacionados con los derechos humanos, entre otras múltiples actividades de beneficio social, por lo cual en vida recibió reconocimientos como la declaración de Mujer del Año en 1975 y 1976 y la Condecoración Manuela Espejo, por parte del Municipio de Quito.

En razón que se cumple con el principio de equidad y paridad de género y la equiparación de los nombres de las calles de la ciudad entre hombres y mujeres, y la señora Inés Victoria Salvador Guillén, es un personaje de relevancia social por desinteresada labor social en beneficio de la comunidad durante su vida profesional desde el año 1949 hasta su muerte en el año 2006 y cuenta con el respaldo de los moradores del sector.

Esta Secretaría emite informe favorable para la designar con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén ubicada en la parroquia Turubamba perteneciente a la parroquia Administración Zonal Quitumbe.

Atentamente,

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	MSc. Sofía Guevara Gavilanes	Analista de Gestión de Inclusión Social	22/12/2022	
Revisado por:	MSc. Gabriela Falconí	Directora de Gestión de la Inclusión Social	22/12/2022	